



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 21 de octubre de 2021

Accionante : GLORIA MENDIVELSO ROMERO
Accionado : COMFAMILIAR EPS
Expediente : **157594053001 2018-000138 00**
Acción : ACCIÓN DE TUTELA

La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO obrando en calidad de apoderada especial de la entidad accionada (EPSS - COMFAMILIAR”) en escrito de fecha **trece (13) de octubre último**, radicado a través del correo institucional, solicita se decrete la carencia actual del objeto dentro del presente tramite, en tanto la señora **GLORIA MENDIVELSO ROMERO** se ha retirado de la EPS-S COMFAMILIAR DEL HUILA., en estado activo en la NUEVA EPS desde 01/10/2018.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	24143643
NOMBRES	GLORIA
APELLIDOS	MENDIVELSO ROMERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/****
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	DUITAMA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/10/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: | 10/13/2021 11:11:16 | Estación de origen: | 192.166.70.220

Así las cosas, dado que no existe tramite incidental en curso frente a la orden de amparo de fecha **dos (2) de marzo de 2018**, y no habiendo otra cuestión por resolver, se ordenará el archivo del mensaje de datos allegado por la entidad accionada, en el entendido que no existe actuación pendiente en el trámite de la acción de la referencia.

Por lo anterior se

DISPONE

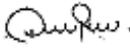
1. Archivar el mensaje de datos allegado por la entidad accionada a través de la Dra. La doctora LISBETH JANORY AROCA ALMARIO, por lo dicho en precedencia.
2. **Notifíquese** personalmente o por el medio más expedito.
3. Regresen las diligencias al archivo, previas desanotaciones.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

Firmado Por:

Fabian Andres
Juez Municipal

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO-BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 43 fijado el día 22 de octubre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

Rodriguez Murcia

Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

54533a98eff783bd6dd3a459edf84b18150ba995bdd0050e18cc52dcd406049f

Documento generado en 21/10/2021 05:51:49 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 21 de octubre de 2021

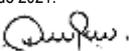
Acción : TUTELA
Expediente : 157594053001**2021 00255** 00
Accionante : CUSTODIO MESA MESA
Accionado : PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 43 fijado el día 22 de octubre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:

**Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9643f41dfef939ee3ae0dac592754c6a0da984940b29b66fec97383a8dc1b60

Documento generado en 21/10/2021 11:18:26 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso 21 de octubre de 2021

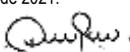
Acción : TUTELA
Expediente : 1575940530012021 00276 00
Accionante : LUIS ALEXANDER GIL HENAO
Accionado : SECRETARIA DE TRANSITO DE SOGAMOSO

Regresa la presente acción de tutela de la Corte Constitucional siendo excluida de revisión, razón por la cual se ordena:

1. Dese entrada en los libros radicadores que para el efecto lleva el Juzgado.
2. En firme este auto, por secretaría y previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO-BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 43 fijado el día 22 de octubre de 2021.
 DIANA XIMENA RIOS VARGAS SECRETARIA

AEPF

Firmado Por:

Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e7b1621b81b8b6a467c433611d4fdc48f732fa8125a821191030662ec9dae9b

Documento generado en 21/10/2021 11:18:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>